



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

00337 / 15



BUENOS AIRES, 02 OCT 2015

VISTO el expediente N°: 063/15 y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones tramita la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento instalado para el control de accesos en los inmuebles de la Sede y Anexo de la Institución, sitios en la calle Suipacha 365/75 y Av. Corrientes 880 Piso 7° respectivamente, de la C.A.B.A., por el término de doce (12) meses.

Que el costo del servicio antes aludido se estimó a fs. 1 y 2 en la suma de Pesos OCHENTA Y CUATRO MIL (\$84.000.-).

Que, quien suscribe, aprobó se inicie el trámite de contratación directa correspondiente.

Que a fs. 4 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria para hacer frente al gasto en cuestión.

Que a fs. 6/17, luce el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 18/21, se agregaron las invitaciones cursadas a las firmas CRONOS S.A., INTELEKTRON S.A., LOVITEL y SEGURCOM S.R.L. respectivamente.

Que a fs. 22 se agregó el Acta de Apertura N° 21/15.

Que a fs. 23/47, 48/50 y 51/53 presentaron sus propuestas las firmas SEGURCOM S.R.L., LOVITEL e INTELEKTRON S.A. respectivamente.

Que a fs. 54, el Area de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Que mediante el Acta N° 24/15 de fs. 56/58, la Comisión de Preadjudicaciones aconsejó preadjudicar la presente contratación a la firma



00337 / 15



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

SEGURCOM S.R.L. por resultar la oferta más económica y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 59 se agregó la publicación en cartelera.

Que, la Asesoría Legal y Contencioso tomó la intervención que les compete.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos en la contratación directa N° 85/15, en relación al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento instalado para el control de accesos en los inmuebles de la Sede y Anexo de la Institución sitios



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

en la calle Suipacha 365/75 y Av. Corrientes 880 Piso 7º respectivamente, de la C.A.B.A., por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2º.- Adjudicase la presente contratación a la firma SEGURCOM S.R.L., por un total de Pesos OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE (\$81.312.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" por Pesos VEINTISIETE MIL CIENTO CUATRO (\$27.104.-), del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2015 y con cargo a la misma partida por Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$54.208.-), del presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2016.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION Nº: 00337 / 15


Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN